

Condenan a Famisanar por interrumpir cirugía de mujer con tumor

El hecho se presentó en 1999. EPS y hospital deben pagar más de \$ 200 millones a la familia.

Por: JUSTICIA |

8:13 a.m. | 29 de julio de 2016



Foto: Archivo particular

Famisanar debe pagar más de \$ 200 millones por no realizar cirugía a mujer que tenía tum...



100

COMPARTIDOS

PUBLICIDAD

A pesar del grave estado de salud en el que se encontraba María Victoria Rojas, el hospital San Ignacio y la EPS Famisanar interrumpieron una cirugía en la que se le iba a extraer un tumor y la enviaron para su casa.

El caso ocurrió en 1999, pero apenas hace un mes terminó su tránsito en los juzgados cuando la Corte Suprema de Justicia condenó al hospital y a la **EPS**

a indemnizar con más de \$ 200 millones a la familia de la paciente que falleció por la negligencia médica.

Has leído 20 de 20 contenidos este mes

CREA UNA CUENTA GRATIS

Disfruta del contenido sin límite

¿Ya tienes cuenta? **INGRESA**

un tumor craneal maligno, por lo que en medio del proceso, **la EPS no fue incluido en el sistema de salud solo le fue dado el tratamiento.** El hospital aseguró que el 20 de octubre de 1999 y su madre murió de ese año, por una migraña aguda. (Lea también: [Razones por las que las EPS deben ofrecer tratamiento de fertilidad](#))

Agregó que después de que se realizó un procedimiento para estabilizarla, se analizó que en los casos de enfermedades “ruinosas o catastróficas” se requiere de por lo menos 100 semanas cotizadas para tener derecho a la cobertura económica de su patología.

Como la familia no pudo pagar la intervención, el hospital y la EPS decidieron dar de alta a la mujer el 31 de diciembre. **Una semana después, al resolver una tutela, un juez le ordenó a Famisanar llevar a cabo el procedimiento, pero cuando la paciente reingresó al hospital por urgencias, murió por un coma cerebral.**

En medio de la demanda, tanto Famisanar como el hospital adujeron que no eran responsables de la muerte, pues se trató “de un evento natural conforme al alto grado de desarrollo de la patología padecida”. (Además: [Discusión por límites a acceso a nuevos medicamentos en el país](#))

En un fallo del 20 de junio pasado, la Corte Suprema confirmó una decisión de primera instancia y condenó a la EPS y al San Ignacio a indemnizar a la



MÁS LEÍDO

MÁS COMPARTIDO

- 1 Condenan a Famisanar por interrumpir cirugía de mujer con tumor
- 2 En seis meses hay más migrantes ilegales en el país que en todo 2015
- 3 Confirman sanción a empresa involucrada en muerte de menor en Amazonas
- 4 A Gaviria 'lo respeto como suegro, en lo político tenemos diferencias'
- 5 'Solo la Fiscalía puede decir si títulos médicos son falsos'

familia de Rojas con más de 200 millones de pesos.

VER 50 MÁS LEÍDAS >

La Corte tuvo en cuenta el testimonio de médicos que afirmaron que, aunque

Has leído 20 de 20 contenidos este mes ✕

ria la extracción de la masa
ones administrativas". Para la
s posible oponer periodos mínimos

[CREA UNA CUENTA GRATIS](#)

Disfruta del contenido sin límite

[¿Ya tienes cuenta? INGRESA](#)



100

COMPARTIDOS

GUARDAR

COMENTAR

REPORTAR UN ERROR

IMPRIMIR

PUBLICIDAD



MÁS NOTICIAS



Investigan si hubo demora en atender a bebé que murió tras caída



Ordenan a Cafesalud inmediata atención a pacientes en riesgo



¿A qué se debe el pésimo servicio en las EPS?

Hospitales en crisis

El Estado sigue



secretaría
Cali por
una



Las EPS cumplieron
con capitalización de
535 mil millones de
pesos

Has leído 20 de 20 contenidos este mes ✕

[CREA UNA CUENTA GRATIS](#)

Disfruta del contenido sin límite

[¿Ya tienes cuenta? INGRESA](#)

TEMAS RELACIONADOS A ESTA NOTICIA

[EPS](#) [Cirugías](#)

TEMAS DEL DÍA

[ÚLTIMAS NOTICIAS >](#)

[Farc](#) [Matrimonio homosexual](#) [Elecciones 2015](#) [Corte Constitucional](#)

EL TIEMPO

COPYRIGHT © 2016 EL TIEMPO Casa Editorial.

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

ELTIEMPO.com todas las noticias principales de Colombia y el Mundo

Síguenos:

